

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electronica	
Ing. Jaime Guevara B	Prefecto Pvincial de Pastaza	Francisco de Orellana y 27 de febrero	s/n	032-994-220	<a href="mailto:gadppz@pastaza.gob.ec">gadppz@pastaza.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					NO APLICA, debido a que esta Instución es un Gobierno Autónomo Descentralizado	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					NO APLICA, debido a que esta Instución es un Gobierno Autónomo Descentralizado	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="https://pastaza.gob.ec/formulario-de-contactos/">https://pastaza.gob.ec/formulario-de-contactos/</a>	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Ab. Pedro Merino Castillo	Francisco de Orellana y 27 de febrero	032-994-220	1013	s/n	<a href="mailto:pedro.merino@pastaza.gob.ec">pedro.merino@pastaza.gob.ec</a>	<a href="https://pastaza.gob.ec/baselegal/resoluciones/prefectura/resolucion_042_gadppz_2020.pdf">https://pastaza.gob.ec/baselegal/resoluciones/prefectura/resolucion_042_gadppz_2020.pdf</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/11/2022			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			SECRETARIA GENERAL			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			ABG. PEDRO MERINO CASTILLO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:pedro.merino@pastaza.gob.ec">pedro.merino@pastaza.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			032-994-220 EXT. 1014			